



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 29 de julio de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2014-00798- 00
DEMANDANTE:	JULIAN GONZALEZ POSADA
DEMANDADOS:	PORVENIR S.A.
DECISIÓN	AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL

Se atiende a la solicitud enviada por el apoderado de la parte demandante al correo electrónico del Despacho, toda vez que a la fecha continúa en vigor las medidas de restricción adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la Emergencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por el virus causante de la enfermedad conocida como Covid 19.

El referido profesional del derecho reclama la entrega de título judicial consignado por la parte demandada y se ha verificado por parte de este Despacho la existencia de un tercer depósito judiciales que corresponde al número 413230003676830 por la suma de \$12.772.454.00, consignado por PORVENIR S.A.

Título judicial que el apoderado ha solicitado que se elabore a nombre del demandante, JULIAN GONZALEZ POSADA, identificado con cédula 71.372.699.

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Medellín, 30 de julio de 2021 El auto anterior fue notificado por ESTADO N° 115 de la fecha, estados electrónicos N° 115 fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.  _____ CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaria COR
